



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

**CIRCULAR 0034-4**

Bogotá D.C. 30 DIC. 2021

PARA GOBERNADORES Y ALCALDES

Asunto: Alcance a los Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – **“Seguimiento a Planes de Desarrollo”** vigencia 2020, en el sistema de información **Kit de Planeación Territorial – KPT**.

Conforme a los lineamientos entregados en la circular 26-4 del 6 de octubre de 2021 y circular 29-4 del 1 de diciembre de 2021, mediante el presente alcance se modifica la fecha límite para el reporte de información 2020 en el KPT. Lo anterior teniendo en cuenta que, para el reporte de avance físico y financiero relacionado con el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), los municipios y departamentos requieren completar primero el proceso de creación de su Plan Indicativo (PI) y posteriormente realizar el reporte de avance de la vigencia correspondiente en el KPT y que a la fecha aún existen entidades territoriales pendientes por realizar programación o reporte de avance. Con la presente prórroga se busca que el seguimiento al cumplimiento de los PDT cumpla su propósito informativo y de insumo para el seguimiento y la toma de decisiones, para lo cual es necesario una mayor participación de las Entidades.

Por lo tanto, el numeral 3 de la circular 26-4 de 2021, queda así:

3. En concordancia con el numeral 1 de la presente circular, para el reporte de la información en el **Kit de Planeación Territorial – KPT**, el cronograma con los plazos máximos y perentorios para **Municipios, Distritos y Departamentos** es el siguiente:

Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envió	Fecha limite (*)
1	Apertura de aplicativo e inicio del periodo del reporte.	DNP- DDDR	Portal Territorial: • <b>KPT</b>	<b>19 de octubre de 2021</b>
2	1.1. Reportar la información de avance en el cumplimiento de los PDT, con corte al 31 de diciembre de 2020, en la plataforma <b>Kit de Planeación Territorial - KPT</b>  Las gobernaciones podrán validar y verificar los reportes de los municipios en <b>KPT</b> .	Municipios, Distritos y Gobernaciones	• <b>KPT</b>	<b>Primer Corte octubre 30 de 2021</b>
3	Verificar y validar, a través del reporte en <b>KPT</b> la información diligenciada por los municipios.	DNP- DDDR	• <b>KPT</b>	<b>noviembre 5 de 2021</b>
4	Ajustes de la información reportada y soporte técnico por parte de las gobernaciones. El DNP – DDDR podrá revisar selectivamente los reportes	Alcaldías, Gobernaciones y DNP-DDDR	• <b>Módulo de seguimiento a PDT en KPT, vigencia 2020.</b>	<b>Corte definitivo 31 de enero de 2022</b>

**DNP**  
Firmado digitalmente



Continuación de la Circular Externa “Alcance a los Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – **“Seguimiento a Planes de Desarrollo”** vigencia 2020, en el sistema de información **Kit de Planeación Territorial – KPT.**”

Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha límite (*)
	realizados y comunicará los ajustes a municipios a través de las gobernaciones.			

(\*) **Fecha Límite:** Correspondiente al plazo máximo asumiendo que los involucrados en el proceso utilizan la totalidad del tiempo previsto en esta Circular. No obstante, el proceso puede terminar antes si alguna de las actividades finaliza antes de lo estipulado.

Cordialmente,

**JOSÉ WILMAN LINARES**

Director de Descentralización y Desarrollo Regional – DDDR

Preparó: Ximena Buchelly- Contratista DDDR



Revisó: Carol Sanchez Ortiz- Contratista DDDR

